

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Formato II

Nombre de la TAE: DISEÑO GRÁFICO

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Diseño Gráfico	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo(grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Tercero		Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de Práctica	Total de horas:	Valor de créditos:
Sociotecnología.	14	43	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Informática.	Comunicación.

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Diseño Gráfico forma parte de la TAE Diseño gráfico la cual se ubica en el Departamento de Sociotecnología del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Comunicación.

Esta unidad de aprendizaje es el inicio de la Trayectoria de Aprendizaje Especializante (TAE) de Diseño Gráfico, en la cual el alumno identifica a grandes rasgos los conceptos básicos de la

comunicación, elementos del diseño así como diferentes metodologías para elaborar proyectos de comunicación visual.

Se pretende que el estudiante comprenda la importancia que tiene el diseño gráfico en nuestra sociedad, además de propiciar el interés por la comunicación de manera gráfica y visual como medio de expresión de ideas.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. Evalúa y aplica información utilizando estrategias de búsqueda, organización y procesamiento de la misma, para la resolución de problemas en todos los ámbitos de su vida, mediante la utilización de diversas herramientas a su alcance. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar ideas, generar procesos, modelos y simulaciones, de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje e innovación.</p> <p>PENSAMIENTO CREATIVO. Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.</p>	<p>CG 4. Se expresa y comunica CG 4.2. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. CG 4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</p> <p>CG 8. Trabaja en forma colaborativa CG 8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)

El estudiante aplica una metodología de Diseño Gráfico en un proyecto de comunicación visual.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los conceptos básicos de la comunicación gráfica para adentrarse al área del diseño. 2. Distingue la diferencia, relación y aportaciones entre Diseño Gráfico, Arte, Publicidad y Multimedia para saber las aportaciones de cada una de ellas al diseño. 3. Reconoce los elementos básicos del Diseño Gráfico a través de diversas actividades. 	<p>COMUNICACIÓN CDb-Com 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.</p> <p>CDex-Com 11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.</p>

4. Aplica una metodología de Diseño Gráfico en la producción de un proyecto de comunicación visual para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.	
---	--

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)
Utiliza herramientas e implementos manuales de dibujo. Expresa ideas con claridad de forma gráfica Aplica una metodología del diseño para la creación de un mensaje.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
Identificar. Distinguir. Reconocer. Aplicar.
Actitudes (disposición)
Metódico para la planeación de actividades. Disposición para el trabajo en equipo. Capacidad de expresión verbal y escrita. Habilidades para el autoaprendizaje.
Valores (saberes formativos)
Responsabilidad Respeto Tolerancia Honestidad

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)
UNIDAD DE COMPETENCIA 1. Fundamentos de la Comunicación Gráfica.
<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de comunicación. 2. Los medios de comunicación. 3. Semiótica de la imagen. 4. Concepto de creatividad. 5. Concepto de diseño gráfico. 6. Distinción entre el diseño gráfico, el arte y la publicidad. 7. Diseño Gráfico y Multimedia.
UNIDAD DE COMPETENCIA 2. Conceptos Básicos de Diseño Gráfico.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Forma y espacio. 2. Teoría del color. 3. Texto y tipografía. 4. Composición y formato. 5. Soportes.
UNIDAD DE COMPETENCIA 3. Metodología del Diseño.

1. Investigación.
2. Planeación.
3. Proceso Creativo.
4. Producción.
5. Aplicación.
6. *Evaluación.*

Estas unidades de competencias abona a la siguiente Competencia Disciplinar Básica y Disciplinar Extendida:

- CDb-Com 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.
- CDex-Com 11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

VIII. Metodología de trabajo

El profesor:

- Al inicio del curso en la sesión de encuadre, da a conocer a los alumnos las competencias a desarrollar, la metodología de trabajo, los productos de aprendizaje, proyectos a desarrollar, la forma y criterios de evaluación del curso.
- Desglosa el contenido de las unidades de competencia.
- Menciona las condiciones y reglamento de uso del espacio de trabajo, de equipo de cómputo.
- Indica las estrategias de trabajo individual o colaborativo, según el caso.
- Señala los materiales a utilizar durante el curso.
- Establece las condiciones de búsqueda de información en Internet.
- Establece los criterios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, así como la fecha de aplicación de examen departamental.
- Cada sesión se divide en momentos de apertura, desarrollo y cierre. En las que se recuperan los conocimientos previos, se presenta los contenidos de aprendizaje, así como la estrategia a utilizar, el producto a desarrollar, la forma de evaluación y su ponderación.
- Revisa los productos de aprendizaje de acuerdo a los criterios establecidos, para que los alumnos los integren en su portafolio de evidencias.
- Integra la calificación de acuerdo a los productos desarrollados por el alumno.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se

celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica:

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

- Poseer un amplio dominio programas de diseño gráfico.
 - Transmitir y comunicar ideas de manera clara y precisa.
 - Contar con un amplio sentido de la estética, así como sensibilidad, pensamiento crítico, ético, flexible, artístico y receptivo.
 - Promover el aprendizaje y trabajo colaborativo a través de diferentes estrategias procurando la reflexión creativa en los alumnos.
 - Propiciar el uso del lenguaje gráfico y visual, y el diseño digital para expresar ideas.
2. Formación profesional: contar con una formación profesional preferentemente en Diseño Gráfico, así como de áreas relacionadas a: Diseño, Arquitectura, Informática, Computación, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) o diplomados y cursos de formación disciplinar en Diseño Gráfico, Fotografía o Dibujo, Computación y TIC; o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje
a) Evaluación diagnóstica
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Cuestionario de conocimientos previos. Lluvia de ideas con preguntas guía.
b) Evaluación formativa
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
<ol style="list-style-type: none"> 1. Producto editorial. 2. Esquemas gráficos. 3. Presentación del proyecto. 4. Portafolio de evidencias.
c) Evaluación Sumativa
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Listas de cotejo. Rubricas de evaluación. Autoevaluación Coevaluación Examen Departamental
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”

Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía

a) Básica

1. Cabero, J. & Aguaded, J. (2014). *Tecnologías y medios para la educación e-sociedad*. Madrid: Alianza.
2. López, A. (2014). *Curso diseño gráfico. Fundamentos y técnicas*. Madrid: Anaya Multimedia.
3. Project Management Institute (2014). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos*. EUA: Project Management Institute Inc.

b) Complementaria

1. Knight C. & Glaser, J. (2010). *Ejercicios de diseño gráfico, cuaderno práctico*. España: Gustavo Gili.
2. Navarro, J. (2007). *Fundamentos del diseño*. Universitat Jaume I.
3. Rivera, A. (2014). *La nueva educación del diseñador gráfico*. México: Designio.
4. Zanón, D. (2007). *Introducción al diseño editorial*. Madrid. Visión Net.

c) Biblioteca Digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Bastos de Quadros Junior, Itanel. El diseño gráfico: de las cavernas a la era digital, *Revista Latina de Comunicación Social*, julio de 1999 / ISSN: 1138 – 5820 en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=28045969&site=ehost-live>. Consultado el 05 de junio de 2015 en las bases de datos (EBSCO).

Gómez Morín, Manuel, Nobleza de la tipografía, Se presenta un extracto del artículo "Nobleza de la tipografía, en <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=31238591&site=ehost-live>. Consultado el 05 de junio de 2015.

González Casillas M. *Son Mil Palomas Tu Caserío, Guadalajara--* [e-book]. Editorial Conexión Gráfica; 2005. Breve historia de Guadalajara y el uso de la fotografía así como su desarrollo y principales fotógrafos (EBSCOhost) en: http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=146008&site=ehost-live&ebv=EB&ppid=pp_11 Consultado el 05 de junio de 2015.

Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	
Aguirre Coronado María Soledad	Preparatoria No. 12.
Castellón Amaya Francisco	Preparatoria No. 8.
Flores Chávez José Alberto	Preparatoria Regional Tonalá Norte.
Gómez Chavira Vicente Javier	Preparatoria Tonalá.
Gutiérrez Cruz Ana Cecilia.	Preparatoria No. 7.
Jiménez Barragán Alfredo	Escuela Vocacional.

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015